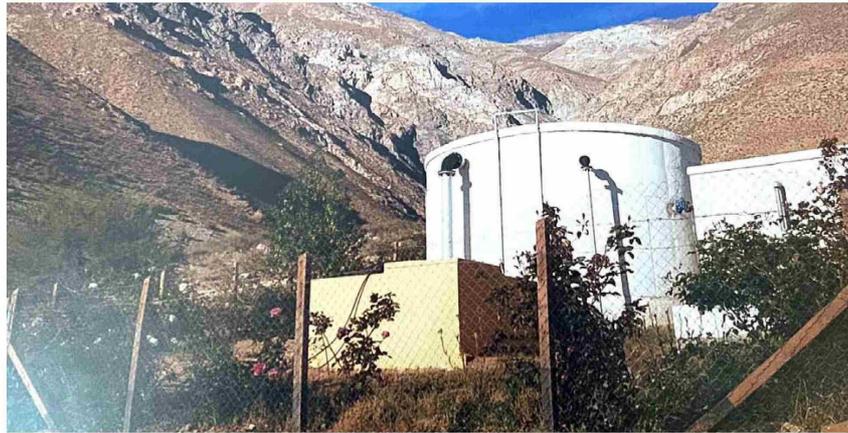


SERVICIOS SANITARIOS RURALES

Critican decisión de no extender decreto de escasez hídrica en Elqui y Choapa

La medida, declarada hace un año para toda la región, solo se renovó para la provincia de Limarí el pasado 8 de julio, decisión que ha generado suspicacias entre los antiguos comités de agua potable rural, pues les permitía realizar extracciones temporales de agua subterránea.



En el comité de Agua Potable Rural La Jarilla, en Pisco Elqui, esperan que el decreto de escasez hídrica se extienda también para la provincia de Elqui.

CEIDDA

Lionel Varela Á. / Región de Coquimbo



El pasado 6 de julio terminó la vigencia del decreto de escasez hídrica para la Región de Coquimbo, el cual, permitía entregar, durante el año que duró su vigencia, una serie de beneficios a regantes y a los Servicios Sanitarios Rurales, antiguos APR.

Sin embargo, las alarmas se encendieron entre los dirigentes de estos últimos organismos cuando este pasado 8 de julio se dictó la extensión del decreto solo para la provincia de Limarí.

Cabe recordar que esta medida tiene como objetivo reducir al mínimo los daños generales derivados de la sequía, especialmente para garantizar el consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia.

En ese sentido, desde los Servicios Sanitarios Rurales de Elqui y Choapa indican que, gracias al decreto de escasez, se autorizaron extracciones temporales de aguas subterráneas mientras durara la medida, por lo que ahora estarían en una situación incierta, lo que se sumaría al alza de las tarifas de energía.

MEJORA DE POZOS

Al respecto, Carlos Peralta, presidente de la Asociación Gremial de APR de Elqui, indicó que por ahora no tienen una versión oficial del por qué se decidió extender el decreto de escasez hídrica solo para Limarí.



Tenemos problemas en algunos APR en la distribución de agua. Lo que llovió viene a paliar algo, pero no es suficiente, sobre todo en los APR que nos abastecemos de pozos y las napas no se han recuperado"

CARLOS PERALTA
 ASOCIACIÓN GREMIAL DE APR DE ELQUI

Reconoce, sin embargo, que no han recibido los mismos beneficios que esa provincia, entendiéndose que esa zona ha tenido mayores dificultades con la situación hídrica.

"El decreto todavía no demanda ayuda para la provincia de Elqui, por lo que estamos a la espera de una respuesta, ya que nos solicitaron cuáles eran las necesidades que teníamos en la provincia, como la habilitación o profundización de pozos", afirmó Peralta.

Sin embargo, el dirigente reconoce que la no extensión de este decreto en el resto de la región los puede dejar en una posición desfavorable.



(Se) ha permitido generar un decreto para la provincia de Elqui, el cual ya fue firmado y está siendo remitido al organismo contralor"

CINTHYA ÁLVAREZ
 DIRECTORA DE LA DGA

"Tenemos problemas en algunos comités de APR en la distribución de agua. Lo que llovió viene a paliar algo, pero no es suficiente, sobre todo, en los APR que nos abastecemos de pozos y las napas no se han recuperado", sostuvo.

Peralta afirma que a esto se podría sumar el alza de las tarifas eléctricas, ya que los beneficios anunciados no llegan a los Servicios Sanitarios Rurales.

"Nosotros pagamos los horarios punta. Se paga una tarifa de invierno y con esta alza vamos a salir perjudicados, lo que luego lamentablemente traerá un cambio de tarifa para el usuario", aseveró Peralta.

Por su parte, Jaime Vergara, del comité de Servicios Sanitarios Rurales de El Tambo, indica que gracias al

decreto de escasez hídrica pudieron hacer un pozo.

"El decreto siempre se ha ido renovando y esperamos que en esta oportunidad siga de igual manera. El año pasado nos hicieron un pozo de 100 metros por parte de la Dirección General de Aguas", manifestó.

HABRÍA DECRETO PARA ELQUI

En este contexto, Cynthia Álvarez, directora regional de la DGA, explicó que el decreto de escasez hídrica de hace un año tenía vigencia, precisamente, hasta el 6 de julio de 2024 y que la Dirección General de Aguas del MOP está mandatada a entregar a la Contraloría General de la República los antecedentes hidrometeorológicos existentes hasta esa fecha.

Y efectivamente, Álvarez precisó que el informe técnico sobre el cual se basa el decreto de escasez debe considerar criterios hidrometeorológicos, pero también de afectación de escasez de agua con prevalencia del consumo humano.

"Al 6 de julio de este año, las condiciones hidrometeorológicas permitieron emitir un decreto de escasez hídrica para la provincia de Limarí. Al día de hoy, la combinación de estos criterios junto con los de afectación también ha permitido generar un decreto para la provincia de Elqui, el cual ya fue firmado y está siendo remitido al organismo contralor. Mientras tanto, se está trabajando en el análisis de datos y condiciones de afectación sobre la provincia de Choapa", sostuvo Álvarez.